



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 3 de Agosto de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 2546

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: C-16130/26.-

VISTO:

El expediente letra C- 16130/26 iniciado por La Cooperadora escuela N° 1 con motivo se declare de interes legislativo XLIV Gran Caravana de la Bicicleta 2026 Y;

CONSIDERANDO:

Que, La misma se realizará el día domingo 27 de septiembre de 2026, partiendo a las 11:30 hs. desde la Plaza Primera Junta. En caso de suspensión por mal tiempo, se llevará a cabo el domingo siguiente.

Que, La Caravana de la Bicicleta constituye una actividad profundamente significativa para nuestra comunidad educativa y para la ciudad de Villa Gesell, ya que desde hace más de cuatro décadas convoca a familias, estudiantes, docentes, vecinos y vecinas en una jornada de encuentro, participación, recreación y compromiso con la escuela pública.

Que, Este evento no solo fortalece los lazos comunitarios, sino que también sostiene una tradición que forma parte de la historia de nuestra institución y de la vida social de la ciudad. Por ello, consideramos importante contar con el acompañamiento de ese Honorable Cuerpo mediante la declaración de Interés Municipal.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

D E C R E T O

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Legislativo a la XLIV Gran Caravana de la Bicicleta 2026 tradicional, evento organizado por la Asociación Cooperadora de la Escuela N°1.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.